



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Gente joven, ideas renovadas, nuevos cambios

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128 - 2015-MDNC/A

Nueva Cajamarca, 02 de Marzo del 2015.

VISTO:

El Informe CEP/ADS – 001– 2015 del 02 de Marzo del 2015, presentado por el presidente del Comité Especial, solicitando aprobación de bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-MDNC-CE, para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y FORMATOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032 -2015-A/MDNC del 12 de enero del 2015, aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el año fiscal 2015.

Que, de conformidad con el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que reglamenta la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las bases de los procesos de Selección serán aprobadas por el titular de la Entidad;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-MDNC-CE, para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y FORMATOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**", cuyo Valor Referencial asciende a la suma total de **S/. 65,248.10 (Sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho con 10/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV y todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y otros conceptos que puede incidir sobre el valor de la prestación, conforme a los términos de referencia y demás aspectos de orden legal, establecidos en las bases que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las bases en el SEACE, dentro de los plazos señalados por la Ley.

ARTICULO TERCERO: Encargar al Comité Especial el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe